

CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

COMITÉ DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Distr. GENERAL

CFA(XXX)/1 Rev.1 25 de septiembre de 2015

ESPAÑOL Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES Del 16 al 21 de noviembre de 2015 Kuala Lumpur, Malasia

PROGRAMA PROVISIONAL

- 1. Apertura del período de sesiones
- 2. Aprobación del programa y organización del trabajo
- 3. Admisión de observadores
- 4. Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos
- 5. Proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2016 y 2017
- 6. Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos
- 7. Estado actual de la Cuenta Administrativa
- 8. Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
 - (ii) Subcuenta de Proyectos
 - (b) Fondo de Cooperación de Bali
- 9. Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2014
- 10. Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT
- 11. Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal del Comité para el bienio 2013-2014
- 12. Política contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (CLD/CFT)
- 13. Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2016
- 14. Fechas y el lugar de celebración del trigésimo primer y trigésimo segundo período de sesiones
- 15. Asuntos varios
- 16. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
- 17. Informe del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración será inaugurado por su Presidente, el Dr. Gilbert Kaya (República del Congo). La apertura tendrá lugar en una sesión conjunta de los Comités.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo

El Comité estudiará y aprobará su programa para el presente período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones de los Comités se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, los Comités podrán constituir el habitual grupo de trabajo oficioso (de participación abierta) para ayudarlos en el examen de las tareas que les sean asignadas. A fin de agilizar el proceso, los temas 3 y 4 del programa se tratarán y finalizarán durante una sesión conjunta de todos los Comités.

Tema 3 - Admisión de observadores

El Comité decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que soliciten participar en el período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará una lista de tales solicitudes a la asamblea para su consideración y decisión.

<u>Tema 4</u> - <u>Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos</u> [Documentos ITTC/EP-49 & ITTC/EP-50]

Conforme al Anexo B de la Decisión 4(XXV) del Consejo, las observaciones generales de los informes del Grupo de Expertos se deben tratar como un tema separado en una sesión conjunta de los Comités. Los informes de la cuadragésima novena y quincuagésima reunión del Grupo de Expertos, incluidas sus observaciones generales, figuran en los documentos ITTC/EP-49 e ITTC/EP-50.

<u>Tema 5</u> - <u>Proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2016 y 2017</u> [Documento CFA(XXX)/2]

De conformidad con las disposiciones del inciso 4 del Artículo 19 del CIMT de 2006, el Comité podrá examinar el proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2016 y 2017, que figura en el documento CFA(XXX)/2.

El Comité procederá a examinar el documento CFA(XXX)/2 y, sobre esa base, podrá aprobar las propuestas presupuestarias para presentarlas a la consideración del Consejo.

<u>Tema 6</u> - <u>Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos</u> [Documento CFA(XXX)/3]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXX)/3, en el que se detalla el pago de las contribuciones de los miembros a los presupuestos administrativos de 1986 a 2015, incluidos recibos, intereses y atrasos.

<u>Tema 7</u> - <u>Estado actual de la Cuenta Administrativa</u> [Documento CFA(XXX)/4]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XXX)/4, en el que se presenta el estado financiero actual de la Organización respecto de los gastos relacionados con el presupuesto administrativo del ejercicio económico de 2015 y los recursos disponibles.

<u>Tema 8</u> - <u>Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali</u> [Documento CFA(XXX)/5]

- (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
 - (ii) Subcuenta de Proyectos.
- (b) Fondo de Cooperación de Bali.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXX)/5, en el que se detallan el estado y los recursos de estas cuentas. Este documento incluye asimismo un informe sobre la situación de los proyectos, anteproyectos y actividades que ya se han finalizado, para someterlo a la consideración y evaluación del Comité y los donantes pertinentes.

<u>Tema 9</u> - <u>Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2014</u> [Documento CFA(XXX)/6]

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXX)/6 y, si corresponde, recomendará al Consejo que acepte el informe del auditor sobre la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2014.

Tema 10 - Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT

[Documento CFA(XXX)/7]

En su cuadragésimo noveno período de sesiones, celebrado en Yokohama (Japón), el Comité examinó el texto revisado del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT presentado por la Secretaría [documento CFA(XXIX)/7]. El Comité mantuvo extensas deliberaciones sobre el texto enmendado y solicitó a la Secretaría que para julio de 2015, preparara recomendaciones sobre enmiendas al Estatuto y Reglamento del Personal que considerara convenientes para presentarlas en el trigésimo período de sesiones, inclusive sobre las modificaciones propuestas en el documento CFA(XXIX)/7, teniendo en cuenta las deliberaciones realizadas por el Comité durante su vigésimo noveno período de sesiones.

El texto revisado del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT con la incorporación de las enmiendas propuestas se distribuyó a los países miembros en julio de 2015 para que presentasen sus observaciones.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XXX)/7, que contiene el texto revisado del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT con la incorporación de las enmiendas propuestas y los comentarios recibidos de los países miembros.

<u>Tema 11</u> - <u>Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal del Comité para 2013-2014</u> [Documento CFA(XXX)/8]

El Comité recibirá el informe final sobre la actividad 54 del programa de trabajo bienal (PTB) para 2013-2014 sobre la "Movilización de nuevos recursos financieros y alianzas de cooperación para la OIMT y sus objetivos".

<u>Tema 12</u> - <u>Política contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (CLD/CFT)</u> [Documento CFA(XXX)/9]

La Secretaría presentará la política contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo de la OIMT, preparada por un consultor en apoyo de la solicitud presentada por la Organización para obtener la acreditación del Fondo Verde para el Clima.

Tema 13 - Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2016

La elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2016 se llevará a cabo, según la práctica habitual, luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

<u>Tema 14</u> - <u>Fechas y lugar de celebración del trigésimo primer y trigésimo segundo período de sesiones</u>

Las fechas y el lugar de celebración del trigésimo primer y trigésimo segundo período de sesiones del Comité se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercer período de sesiones.

Tema 15 - Asuntos varios

El Comité podrá tratar cualquier otro asunto de carácter financiero o administrativo.

<u>Tema 16</u> - <u>Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales</u>

El Comité estudiará las recomendaciones que decida presentar al Consejo.

Tema 17 - Informe del período de sesiones

El Comité estudiará y aprobará un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitará a su Presidente que presente dicho informe durante el quincuagésimo primer período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.

* *